



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 6 de noviembre de 2025 (Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 13 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante promoción interna, de una (1) plaza de Técnico Auxiliar de Informática, encuadrada en Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, clasificada en el Grupo C Subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero.

No habiéndose presentado ningún aspirante, por la presente,

**RESUELVO**

Declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso, mediante promoción interna, de una (1) plaza de Técnico Auxiliar de Informática, encuadrada en Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, clasificada en el Grupo C Subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Firma 1 de 1	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	ALCALDE
	17/12/2025	



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	02e8c21823e24018b5cce9eb7bde8728001	
Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)**

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el apartado de "Ofertas de Empleo Público" del Tablón de Anuncios.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica

Javier Fernández Soberón  
Alcalde del Ayuntamiento de Astillero

Firma 1 de 1
JAVIER FERNANDEZ SOBERON

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25

N.º Registro Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	02e8c21823e24018b5cce9eb7bde8728001	
Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	